



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y
Seguridad y Salud Laboral

AYUDAS 2025

FORMACIÓN PRL

PERSONAS

TRABAJADORAS

AUTÓNOMAS

Acuerdo Estratégico de Prevención
de Riesgos Laborales de Castilla -
La Mancha 2022 – 2026



Actuaciones subvencionadas

Asistencia de personas trabajadoras autónomas a **cursos de formación de prevención de riesgos laborales**.

Beneficiarios

Personas trabajadoras autónomas y mutualistas de Colegios Profesionales, que desarrollen una actividad económica dentro del territorio de Castilla – La Mancha.

Cursos subvencionables

Cursos de prevención de riesgos laborales impartidos por los servicios de prevención ajenos (SPA) y por cualquier entidad u organismo con atribución legal o reglamentaria de competencia en materia de formación Preventiva, en los términos previstos en el artículo 31.3 de la Ley 31/1995.

Cursos de formación del Catálogo de Especialidades Formativas del marco del sistema de formación profesional para el empleo en materia laboral, incluidos en el Anexo I de la convocatoria de 2025.

Impartidos por entidades de formación inscritas de conformidad con la Orden TMS/369/2019.

Coste mínimo, duración, modalidad y fecha de realización de los cursos

Coste mínimo: 200 €.

Duración mínima: 10 horas, que podrán completarse en uno o varios cursos.

Modalidad: presencial, teleformación o mixta.

Fecha realización: 1 enero a 31 diciembre 2025.

Cuantía de la subvención

La cuantía de la subvención es de **200 €** por beneficiario. Se abona el 100% de forma anticipada con la resolución de concesión.

El **crédito total** disponible es de **50.000 €**.

Plazo de presentación de solicitudes

Del 3 de junio al 4 de agosto, ambos inclusive.

Lugar de presentación

Exclusivamente de forma telemática, con firma electrónica, a través del siguiente enlace:

[Solicitud](#)



Más información

procedimientosprevencion@jccm.es

viceconsejeria.economiaempresasempleo@jccm.es



925 336 712 925 266 285 925 266 674

(horario: de 09:00h a 14:00h)

<http://seguridadlaboral.castillalamancha.es/subvenciones>

